



Mesa Pública de
Redición de Cuentas

ICBF RINDE CUENTAS

Regional Norte de Santander

Centro Zonal Cúcuta Uno

Coordinadora: MÓNICA CAROLINA CORREDOR C.

Fecha 10/05/2022



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



BIENESTAR
FAMILIAR

BIENVENIDOS



Silenciar los micrófonos y apagar cámara de video



Se informa que la reunión se grabará



Se realizará el registro de los asistentes a través del formulario enviado al chat de la reunión Teams



Si desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra



Orden del día

Instalación de la Mesa Pública del Centro Zonal Cúcuta Uno:

por parte de la Coordinadora: MÓNICA CAROLINA CORREDOR CORREDOR.

1. **Contexto institucional.**
2. **Contexto Rendición Pública de Cuentas.**
3. **Informe Gestión Administrativa** Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
4. **Informe Ejecución financiera:** metas sociales y financieras 2022
5. **Consulta previa** – Tema: Atención Integral a Niños y Niñas de 0 a 5 años
6. **Informe de gestión** de la vigencia con énfasis en todos los temas Misionales:
 - Primera Infancia
 - Nutrición
 - Infancia
 - Adolescencia y Juventud
 - Familia y comunidades
 - Protección
7. **Canales y medios de comunicación ICBF** para atención a la ciudadanía e informe de PQRS
8. **Compromisos adquiridos Mesa Pública 2021**
9. **Espacio de participación** partes interesadas
10. **Evaluación de la Mesa Pública**

Cierre





1. CONTEXTO INSTITUCIONAL



EL ICBF

Establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Departamento administrativo para la Prosperidad Social - Decreto No. 4156 de 2011.



33 regionales



215 centros zonales



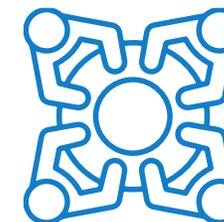
1.125 municipios con atención del ICBF



2.049.762 beneficiarios atendidos en 2021

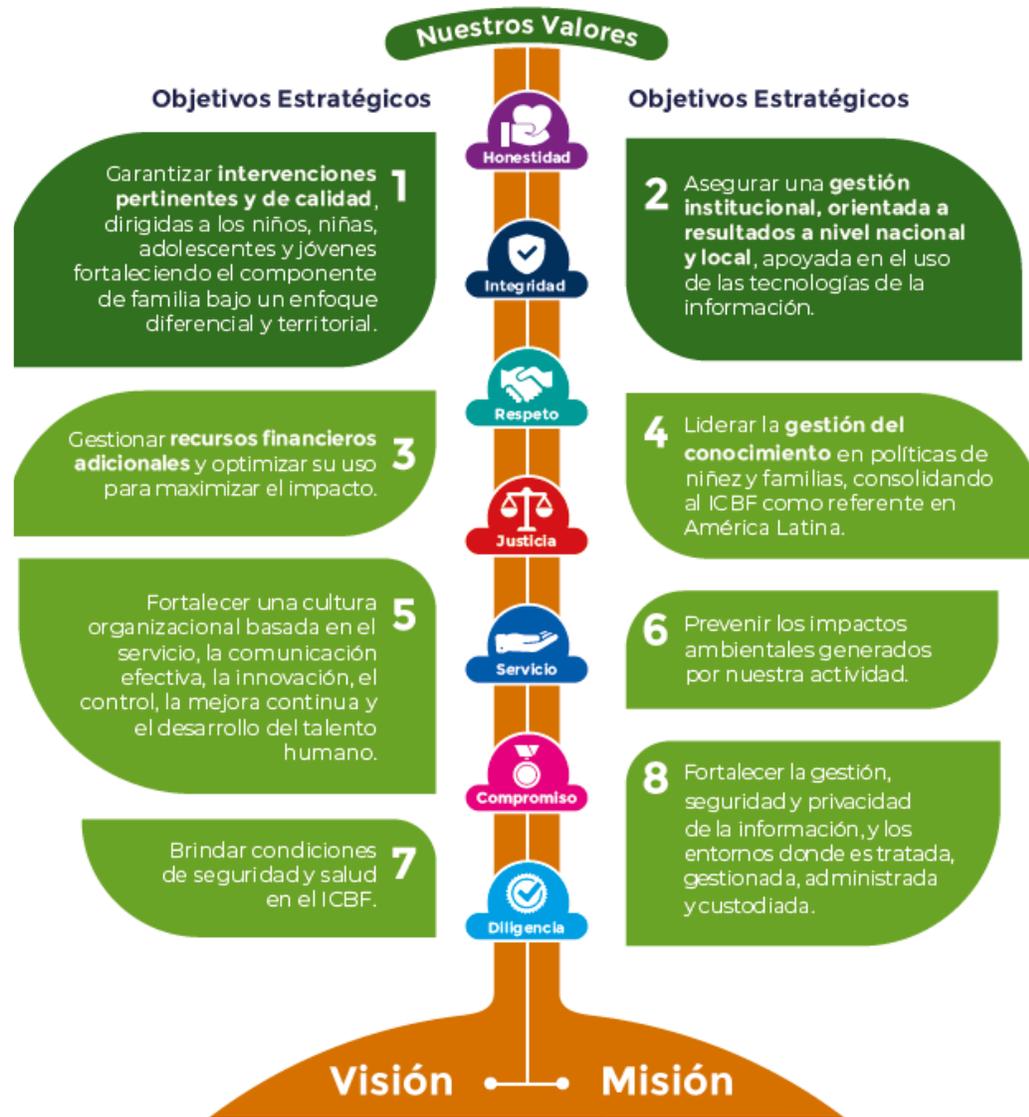


\$6,9 billones
55 % del presupuesto del sector de la Inclusión Social



8.856 planta aprobada
5.572 contratistas





MAPA ESTRATÉGICO 2019 - 2022

MISIÓN

Promover el desarrollo y la protección integral de los **niños, niñas y adolescentes**, así como el fortalecimiento de las capacidades de los **jóvenes y las familias** como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

VISIÓN

Lideramos la construcción de un país en el que los **niños, niñas, adolescentes y jóvenes** se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.



ALINEACIÓN ESTRATÉGICA



TRABAJO ARTICULADO ENTRE TODAS LAS ÁREAS CON UN MISMO OBJETIVO

ATENCIÓN DURANTE TODO EL CURSO DE VIDA



**Primera
Infancia**



**Infancia /
Adolescencia
y Juventud**



Nutrición



Familias

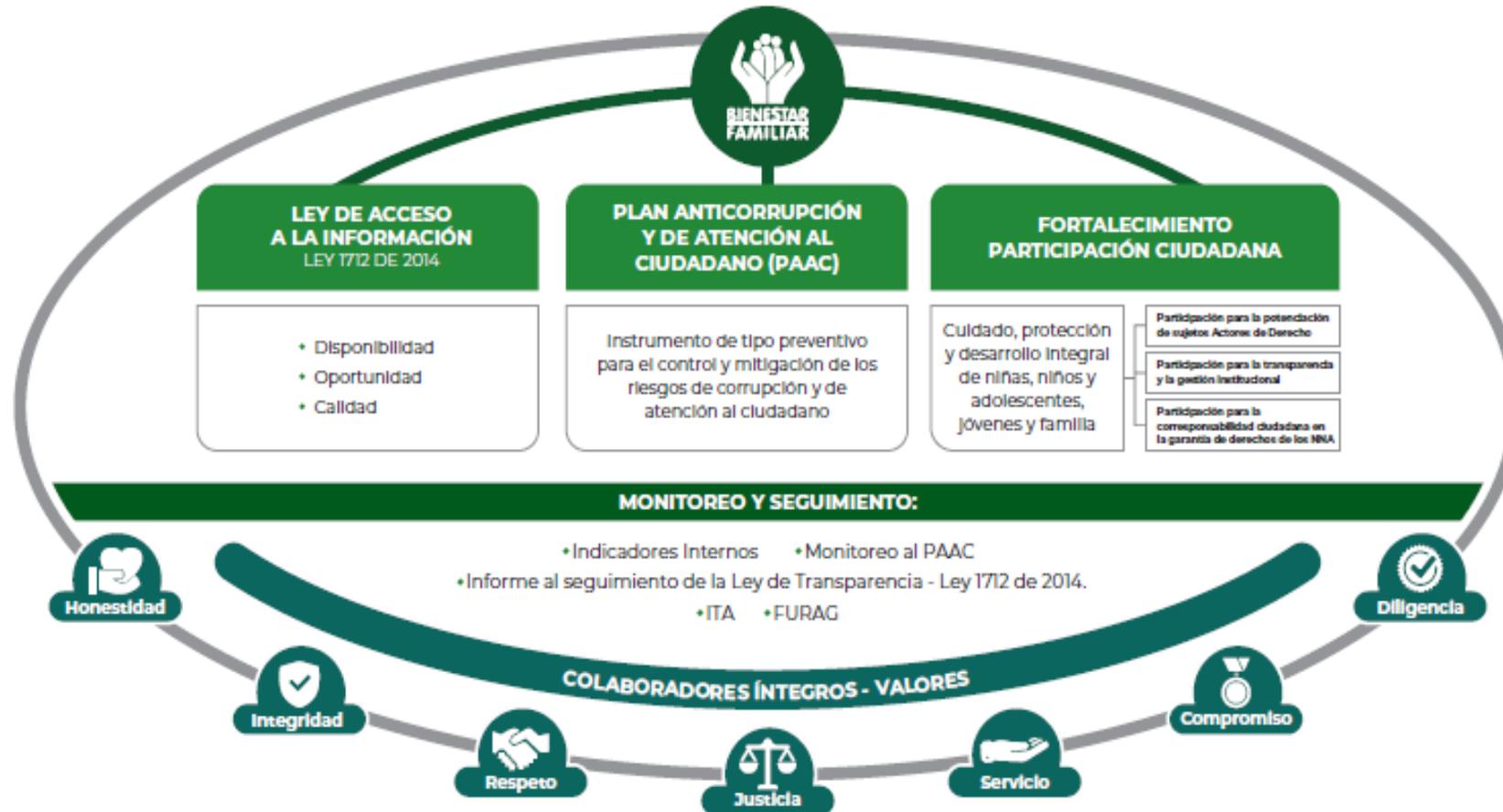


Protección

PARA GENERAR SOCIEDADES CON BIENESTAR



PACTO POR LA LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



PROCURADURIA: RESULTADO DEL INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN- ITA 2020: 100%



2. CONTEXTO RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS





RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO (Art. 48 de Ley 1757 de 2015):

“Proceso por medio del cual las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los **servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**”

La rendición de cuentas es una expresión de **control social** que comprende acciones de **petición de información y explicaciones**, así como la **evaluación de la gestión.**”

¿PARA QUÉ SE RINDE CUENTAS?



Establecer diálogos participativos con sus grupos de valor.

Informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja.

Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor para cumplir con su misión (propósito fundamental).

Fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública.

Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.

MARCO NORMATIVO GENERAL



CONPES 3654 DE 2010

“Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”

LEY 489 DE 1998

Artículo 33 “Audiencia públicas”

LEY 1757 DE 2015

Artículos 48 al 59 “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”. Manual único de rendición de cuentas.

COMPONENTE – RENDICIÓN DE CUENTAS

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -



MICROSITIO DE TRANSPARENCIA - PÁGINA WEB



Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 1519 de 2020), el ICBF pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información.



1. Información de la Entidad

Consultar No. 1



2. Normativa

Consultar No. 2



3. Contratación

Consultar No. 3



4. Planeación, Presupuesto e Informes

Consultar No. 4



5. Trámites

Consultar No. 5



6. Participa

Consultar No. 6



7. Datos Abiertos

Consultar No. 7



8. Información Específica para Grupos de Interés

Consultar No. 8



9. Reporte de información específica por parte de la entidad

Consultar No. 9

Excepción de publicación: El ICBF es entidad del orden nacional

10. Información tributaria en entidades territoriales locales

Información de Interés



Gobierno Digital



Rendición de Cuentas



Acuerdos de Paz

Destacado



Modelo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción



Déjanos tu opinión acerca de esta sección. **Participa en la encuesta**

Normativa Relacionada

→ Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

→ Resolución No. 1519 de 2020

→ Resolución No 3564 de 2015 (derogada)

→ Decreto No. 1081 de 2015

→ Resultados Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITEP

Declaración de Accesibilidad y Usabilidad Web

Accesibilidad y Usabilidad Web

En cumplimiento de la normativa aplicable, el ICBF dispone su sitio web garantizando la consulta, descarga e interacción de sus contenidos según los niveles de conformidad mínimos requeridos en la norma colombiana y de estándares web, garantizando así el acceso a la información y realizando actualizaciones permanentes para la gestión de sus contenidos.

Rendición de Cuentas ICBF

Cómo consultar la sección de rendición de cuentas del portal web ICBF: [Consultar video](#)



Procedimiento



Cronograma



Componentes



Marco Normativo

Objetivo Procedimiento de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas

Definir las acciones y orientaciones del proceso de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas sobre la gestión de la Entidad en los temas definidos como de interés para la sociedad; y realizar el seguimiento a los compromisos que de ellas se deriven.

+ Generalidades

+ Definiciones

- **Procedimiento Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas v5**
 - P2.MS
 - Formato Programación y Monitoreo de Eventos RPC y MP v6
F1.P2.MS
 - Formato Análisis Evaluación RPC y MP v3
F10.P2.MS
 - Formato Compromisos RPC y MP v3
F11.P2.MS
 - Formato Resultados RPC y MP v3
F12.P2.MS
 - Formato Consulta Previa MP v3
F6.P2.MS
 - Formato Análisis Consulta Previa MP v3
F7.P2.MS
 - Formato Lista de Asistentes RPC y MP v2
F8.P2.MS
 - Formato Encuesta de Evaluación RPC y MP v3
F9.P2.MS



Información Proceso de Rendición de Cuentas ICBF
Consolidados



Informes Rendición Pública de Cuentas Regional y Mesas Públicas de Centros Zonales



Consulta Previa Ciudadana para Temas de Mesas Públicas ICBF
Definición de temáticas



3. INFORME GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.






Necesidades y expectativas de las partes interesadas


Satisfacción de las partes interesadas



MIPG Se desarrolla a través de 7 Dimensiones Operativas:



Dimensión 3. GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO



Cod Indicador	Nombre indicador	Numerador	Denominador	Resultado	Rango
PA-131	Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas oportunamente	220	220	100%	Óptimo
PA-32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes a los cuales se les resuelve su situación legal dentro de los términos definidos por la Ley.	52	53	98.1%	Adecuado

Información tablero de control Febrero 2022



94,5%

90% ≤ X ≤ 100
Satisfactorio



4. INFORME EJECUCIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN.





CENTRO ZONAL CÚCUTA UNO	PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS		
	CONSOLIDADO DE ATENCION		(a 30 de marzo/2022)
MODALIDADES DE ATENCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS
PRIMERA INFANCIA	41	11.188	11.391
INFANCIA	1	950	San Cayetano: 100 Cúcuta: 850
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	1	790	Salazar: 70 San Cayetano: 90 Cúcuta: 630
FAMILIA	1	858	Cúcuta: 264 Los Patios: 594
NUTRICION	1	110	Cúcuta: 70 El Zulia: 40
PROTECCION	7	HG 4 HS-D 9 HS-V 23 SRPA: 316	HG 4 HS-D 9 HS-V 23 SRPA:357





TIPO DE CONTRATO	2022	VALOR
Contratos de aporte	PI: 41	PI \$22.372.420.072 Otros: \$7.429.934.594
Contrato prestación servicios profesionales	16	\$422.324.101
	Trabajador Social: 5 Abogado: 3 Bachiller: 3 Admin. de Empr: 2 Psicólogo: 1 Pedagogo: 1 Nutricionista: 1	
TOTAL		\$29.802.354.666



5. RESULTADO CONSULTA PREVIA CENTRO ZONAL CÚCUTA UNO



NUMERO DE ENCUESTAS APLICADAS: 459

PARTICIPACIÓN: La metodología empleada para la realización de las encuestas fue de manera virtual.

RESULTADO: ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS.





ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS



Modalidad Institucional



Modalidad Familiar



Modalidad Comunitaria

Modalidad Institucional para la Atención a la Primera Infancia



La modalidad institucional es una de las formas de atención que reciben niñas y niños de primera infancia desde los 2 años, 11 meses y 29 días podrán ser atendidos niñas y niños entre los 6 meses y 2 años (sala cuna) y hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad. Siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar.



Centros de Desarrollo Infantil (CDI):

Son espacios amplios, contruidos o adecuados para atender por diferentes aulas o niveles a las niñas y los niños según sus edades. Están diseñados para atender aproximadamente desde 100 hasta 600 usuarios. Es un servicio donde los padres de familia y cuidadores pueden llevar a niñas y niños durante 220 días al año, de lunes a viernes con un horario de 8 horas. La atención se presta de manera gratuita y se brinda refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde para cumplir con el 70 % de los requerimientos nutricionales, es decir, reciben los alimentos necesarios en la proporción ideal para su adecuado desempeño.

Modalidad Institucional para la Atención a la Primera Infancia



Hogares Infantiles (HI):

Este servicio se presta en instalaciones del ICBF, de las alcaldías, gobernaciones u operadores, denominados Entidades Administradoras del Servicio (EAS). Cuenta con una capacidad de atención que pueden ser menos o pueden ser más. Esto depende de la estructura física, las condiciones del territorio y los acuerdos financieros con los operadores. Allí niñas y niños reciben atenciones durante 210 días al año, de lunes a viernes con un horario de 8 horas diarias. Las familias hacen un aporte económico al hogar, el cual se determina según los ingresos de los padres o acudientes. Los usuarios reciben refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde para cumplir con el 70 % de los requerimientos nutricionales con el objetivo de recibir los alimentos necesarios en la proporción ideal para su adecuado desempeño.

Modalidad Institucional para la Atención a la Primera Infancia



Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión:

Este servicio se desarrolla en los establecimientos de reclusión de mujeres administrados por el INPEC. Son espacios con una infraestructura especial que presta su servicio los 365 días del año y cubre el 100 % del requerimiento nutricional de niños y niñas menores de tres años y de mujeres gestantes, es decir, reciben toda la alimentación. Esta modalidad permite a las madres que se encuentran en los centros de reclusión fortalecer el vínculo afectivo con sus hijos hasta que cumplen los 3 años de edad y se encuentran en espacios contiguos, diseñados para el cuidado y disfrute de experiencias pedagógicas enriquecidas en el marco de la atención integral.





Modalidad Familiar para la Atención a la Primera Infancia

Esta modalidad funciona en espacios comunitarios y lugares disponibles, concertados y gestionados por la EAS. Busca favorecer el desarrollo integral de niñas y niños en primera infancia desde la concepción hasta menores de 5 años (hasta los 6 años en donde no haya otro servicio de educación inicial o un centro educativo de educación formal), con familias fortalecidas en sus interacciones y en sus capacidades de cuidado y crianza.

Hogares Comunitarios de Bienestar (FAMI):



Esta modalidad está dirigida a niños y niñas desde su gestación hasta los 2 años y mujeres gestantes. Busca potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños en primera infancia a través de interacciones significativas propias de sus identidades culturales de su reconocimiento del patrimonio y las características de sus entornos. El grupo familiar participa y acompaña el proceso de desarrollo armónico de sus miembros a través de la cualificación de las relaciones intrafamiliares y el fortalecimiento de vínculos afectivos desde la gestación. La atención se realiza 11 meses al año, con una intensidad de 96 horas al mes, de las cuales 40 horas son para encuentros educativos grupales, 18 horas para encuentros educativos en el hogar, 12 horas en cualificación del padre o madre comunitaria y 26 horas de planeación pedagógica. Se entrega el 70 % del complemento nutricional una vez al mes, refrigerio en los encuentros grupales (se le entrega a acompañante) con los requerimientos necesarios, según los diferentes tipos de beneficiarios: mujer gestante, lactante y al niño menor de 2 años.

Modalidad Familiar para la Atención a la Primera Infancia

Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF):

El servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar atiende en las zonas rurales y rurales dispersas a mujeres gestantes, niñas, niños de 4 años, 11 meses y 29 días, sin prejuicio de lo anterior se atenderán niñas y niños hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar, específicamente de grado de transición en su entorno cercano. En zonas urbanas vulnerables el servicio atiende exclusivamente a niñas y niños menores de 2 años y mujeres gestantes.



El servicio se brinda gratuitamente durante 11 meses, tiempo en el cual se realiza un encuentro educativo en el hogar al mes por usuario del servicio, 4 encuentros educativos grupales al mes (uno por semana) por unidades de atención, se realizan en lugares disponibles y concertados con la comunidad o el ente territorial y un encuentro educativo en el hogar una vez por usuario. Cuenta con un equipo de profesionales compuestos por: psicosociales, profesionales en nutrición o salud, docentes, auxiliares pedagógicos, coordinador y auxiliar administrativo. Se entrega el 70 % del complemento nutricional en ración para preparar una vez al mes y refrigerio en los encuentros grupales (se le entrega al usuario y al acompañante) con los requerimientos necesarios, según los diferentes tipos de beneficiarios: mujer gestante, lactante o al niño menor de 2 años.

Modalidad Comunitaria para la Atención a la Primera Infancia

La Modalidad Comunitaria, a través de sus servicios ofrece atención a niñas y niños desde los 18 meses hasta los 4 años 11 meses y 29 días, que habitan en zonas urbanas o rurales, pertenecientes a familias focalizadas de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF y las características del servicio. Cabe aclarar que en el rango de 18 a 24 meses sólo se podrá atender un niño o niña por unidad de servicio. Niñas y niños que vienen siendo atendidos en vigencias anteriores y que no acceden a otra oferta institucional deberán contar con estudio de caso en el cual se soporte que el entorno del HCB, cuenta con los espacios físicos, los recursos y los materiales pertinentes y suficientes para la atención de este grupo de edad, teniendo en cuenta las características propias del ciclo vital. En este sentido, la Modalidad Comunitaria tiene como finalidad promover de manera intencionada el desarrollo de niñas y niños, con la participación de talento humano idóneo, responsable de planear y gestionar acciones tendientes a la garantía de los derechos, construir propuestas pedagógicas que generen oportunidades de expresión y comunicación con pares y adultos. Así como la construcción de acuerdos sociales y territoriales que permita la diversidad de experiencias para el desarrollo integral, y con un énfasis particular en el trabajo comunitario, desde el sentido que la comunidad le otorga al cuidado y protección de la niñez. Las niñas y niños son atendidos por una Madre o el Padre Comunitario, líder de su Hogar Comunitario y se fortalece en su particularidad por dos características: por un lado exige y posiciona el protagonismo de la familia y la comunidad y plantea una estrategia de corresponsabilidad de parte de la sociedad civil; y de otro lado, es una modalidad que vive en la cotidianidad de la vida de las niñas y los niños y sus familias.



Modalidad Comunitaria para la Atención a la Primera Infancia

Los servicios de la Modalidad Comunitaria coordinan acciones relacionadas con nutrición, salud, formación y acompañamiento a familias y cuidadores, entre otros aspectos relacionados con la atención a la primera infancia. Estos servicios se realizan a través de entidades administradoras del servicio, que, en corresponsabilidad con la sociedad, la familia y el Estado es entendido como nivel nacional, departamental y municipal, y aportan recursos que se evidencian en las rutas integrales de atención a la primera infancia con el fin de atender las necesidades básicas y garantizar los derechos de niñas y niños de primera infancia en los territorios del país. Estas características otorgan un papel activo a la familia y la comunidad para generar dinámicas que promueven relaciones vecinales de solidaridad, cooperación y confianza, en el marco del desarrollo de la comunidad.



Modalidad Comunitaria para la Atención a la Primera Infancia



HCB Familiar:

El servicio HCB Familiar opera bajo una estructura básica compuesta por 10, 12, 13 o 14 niños y niñas según la demanda o necesidad de cada territorio y por una madre o padre comunitario.

El servicio se presta en la vivienda de la madre o padre comunitario durante 200 días al año, 8 horas diarias, de lunes a viernes. Funcionan en las viviendas de las madres y padres y pueden estar conformados de 10 a 14 niñas y niños, según la demanda y características en cada territorio. Los niños y niñas reciben refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde, cumpliendo con el 70 % de los requerimientos nutricionales, es decir que reciben los alimentos necesarios en la proporción ideal para su adecuado desempeño.



Modalidad Comunitaria para la Atención a la Primera Infancia

HCB Agrupados:

Este servicio opera bajo la agrupación de 2 a 7 hogares comunitarios familiares en una misma planta física, la cual debe contar con la infraestructura necesaria para su funcionamiento, previa verificación por parte del respectivo centro zonal, teniendo en cuenta las condiciones de calidad. Opera 200 días al año, 8 horas diarias.

Para su funcionamiento se requiere del apoyo de las alcaldías locales y otras entidades tanto públicas como privadas, los centros zonales y la participación de la comunidad para ubicar y adecuar un espacio para que funcione la UDS. Los encargados de la atención en este tipo de servicio son madres o padres comunitarios más el coordinador pedagógico y auxiliar de servicios generales dependiendo del número de usuarios de la UDS. Brindan el servicio durante 200 días al año, de lunes a viernes con un horario de 8 horas. Los padres no pagan cuota por el sostenimiento de sus hijos. Los niños y niñas reciben refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde para cumplir con el 70 % de los requerimientos nutricionales, es decir, reciben los alimentos necesarios en la proporción ideal para su correcto desempeño.





6. INFORME DE GESTIÓN DE LA VIGENCIA CON ÉNFASIS EN TODOS LOS TEMAS MISIONALES





Atención a la Primera Infancia



Infancia

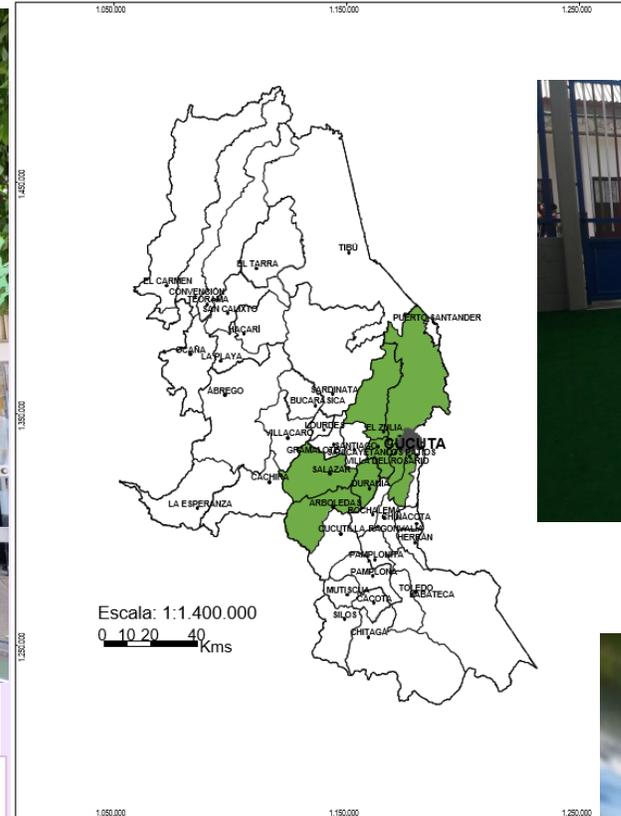
Nutrición



Protección

Familias y Comunidades

Adolescencia y Juventud.



CZ Cúcuta Uno: Ubicado en la Av. 17 – 45 barrio Latino.

Municipios del área de influencia: Cúcuta (comunas 1 Centro, 9 Sur Occidente, 10 Sur, 8 Occidental) Arboledas, Durania, El Zulia, Los Patios, Salazar, San Cayetano

NUTRICIÓN



Bienestarina Más® y Otros Alimentos de Alto Valor Nutricional



ENSIN: Encuesta Nacional de Situación Nutricional



Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición Infantil



Educación Alimentaria y Nutricional



Tabla de Composición de Alimentos Colombiana

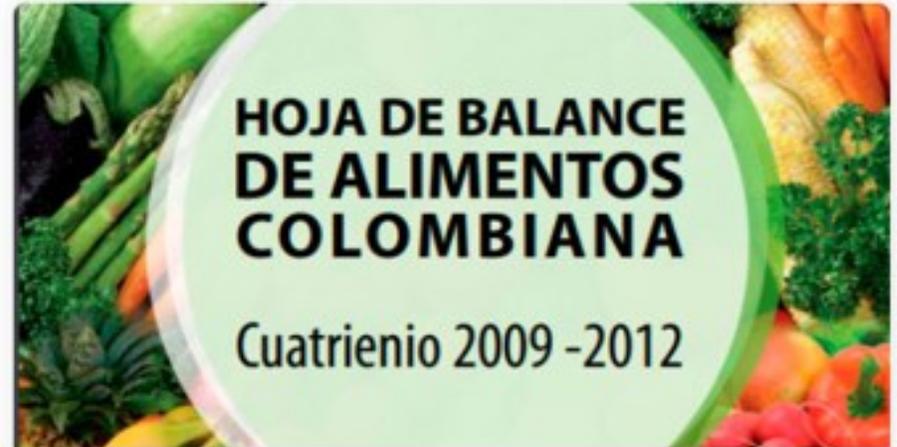
NUTRICIÓN



Lactancia Materna

Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021 - 2030

Plan Decenal de Lactancia Materna 2010 - 2020



Hoja de Balance de Alimentos Colombiana



Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional



BIENESTAR FAMILIAR

INFANCIA

Aporta al desarrollo integral de niñas y niños de 6 a 13 años mediante el reconocimiento y la promoción de derechos, así como la prevención de vulneraciones, incentivando entornos protectores bajo el principio de corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado para la protección integral de este grupo poblacional.



INFANCIA



Modalidad Katünaa: prevención de riesgos específicos

Katünaa es la modalidad de atención de la Dirección de Infancia que tiene como objetivo promover los derechos y prevenir los riesgos de trabajo infantil, violencia al interior del hogar y violencias sexuales en niñas y niños entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días, a través de metodologías innovadoras y especializadas para la consolidación de proyectos de vida legales, sostenibles y libres de violencias en el marco del ejercicio de la ciudadanía.



KATÜNAA

INFANCIA



Programa para el desarrollo integral Generación Explora

Este programa tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de niñas y niños entre los 6 y los 13 años, 11 meses y 29 días. A través del deporte, la recreación, la cultura, el arte, la ciencia y la tecnología fortalecen conocimientos y habilidades del siglo XXI en ellos y sus familias para el ejercicio de sus derechos y la prevención de riesgos. Adicionalmente, la metodología permite potenciar en niñas y niños, desde temprana edad, sus vocaciones, intereses y talentos a partir de acciones que fomentan la creatividad e innovación para la construcción de proyectos de vida propios y promover el desarrollo de hábitos para una mentalidad con bienestar, así como la apropiación de la cultura digital. Generación Explora está dirigido a mitigar problemáticas particulares que afectan a la infancia como son la violencia al interior de las familias, violencia sexual, trabajo infantil, vida o alta permanencia en calle, violencia al interior de la escuela, riesgos digitales, entre otras conductas de riesgo que truncan el desarrollo integral de niñas y niños.



INFANCIA

Generaciones Étnicas con Bienestar

Es el programa de la Dirección de Infancia que promueve la protección integral y proyectos de vida de las niñas y los niños que pertenecen o se autorreconocen como parte de una comunidad étnica, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, y propicia la consolidación de entornos protectores para las niñas y los niños, la promoción de la cultura, la participación y el gobierno propio. Así mismo, fortalece la identidad y la diversidad étnica, el reconocimiento de las características propias de cada región y el fomento de diálogos interculturales e intergeneracionales a través del desarrollo de ejes vocacionales que articulen prácticas tradicionales e intereses propios de las niñas y niños pertenecientes a los grupos étnicos.



GENERACIONES
ÉTNICAS
CON BIENESTAR



ADOLESCENCIA Y JUVENTUD



Promueve los derechos de la adolescencia y la juventud, previene la situaciones que ponen en riesgo la garantía de los mismos y genera oportunidades para el desarrollo de proyectos de vida que aportan al desarrollo personal de adolescentes y jóvenes, así como de sus entornos próximos.



ADOLESCENCIA Y JUVENTUD



Sacúdete



Es un programa que a través de una oferta de servicios especializados y metodologías disruptivas permite la promoción de los derechos, la prevención de las vulneraciones, el fortalecimiento de habilidades esenciales y técnicas, así como de referenciación y conexión con servicios y ofertas de empleo, educación y emprendimiento que permitan a adolescentes y jóvenes formular y transitar por proyectos de vida con herramientas y oportunidades concretas para su desarrollo y el de sus comunidades, en el marco de las tendencias y retos que plantea la cuarta revolución industrial para el desarrollo del país.

Estrategia de Prevención de Riesgos Específicos para adolescentes entre 14 y 17 años

Está orientada al desarrollo de acciones para la promoción de los derechos y la prevención de vulneraciones específicas, desde un enfoque territorial, que responde a situaciones y contextos de alto riesgo o de emergencia que requieren una atención diferenciada.

FAMILIA Y COMUNIDADES



Diseña y ejecuta programas de acompañamiento familiar psicosocial y comunitario para impulsar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, y reducir y mitigar los efectos de la violencia, el abuso o la negligencia en su contra. Así mismo, brinda orientaciones técnicas para que los servicios que brindan el ICBF y otras entidades públicas fortalezcan el trabajo con las familias y las reconozcan como sujetos colectivos que gozan de especial protección del Estado, por lo que se encuentran en el centro de la política social moderna.

FAMILIA Y COMUNIDADES



MI FAMILIA

Es un programa de acompañamiento familiar psicosocial especializado diseñado a la medida de las necesidades de las familias, que funciona por medio de visitas a los hogares y encuentros entre familias que son guiadas por un equipo psicosocial.



Desarrolla dos tipos de acompañamiento psicosocial familiar: preventivo e intensivo, con un enfoque transversal de atención a familias que tienen integrantes con discapacidad, en línea con los siguientes objetivos:

- Promover el fortalecimiento de capacidades parentales, relacionales y de resiliencia en familias con niños, niñas y adolescentes que se encuentren en alto riesgo o con vulneración de derechos.
- Fortalecer el tejido social a través del intercambio de experiencias de las familias con otros actores o referentes comunitarios en zonas urbanas y, de manera complementaria, con familias rurales mediante la gestión de redes en espacios comunitarios.

FAMILIA Y COMUNIDADES



Mi Familia Urbana

Acompañamiento Preventivo, para familias con niños, niñas y adolescentes en riesgos de vulneración de derechos o en condición de vulnerabilidad, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Familias con niños, niñas o adolescentes con alto riesgo de vulneración de derechos que estén o hayan sido atendidos por modalidades de las direcciones de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia o Nutrición.
- Familias vulnerables con miembros con discapacidad.
- Familias con al menos una persona incluida en el Registro Único de Víctimas (RUV).
- Familias vulnerables que requieran acompañamiento y fortalecimiento para la garantía de derechos y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes (NNA).

Acompañamiento Intensivo, para familias con niños, niñas y adolescentes bajo protección del ICBF, ya sea por vulneración de derechos o porque se encuentran en conflicto con la ley:

- Familias con niños, niñas o adolescentes que estén o hayan estado en las modalidades priorizadas del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) o adolescentes y jóvenes que estén o hayan estado en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

Mi Familia Rural

Acompañamiento Preventivo, para familias con niños, niñas y adolescentes en riesgos de vulneración de derechos o en condición de vulnerabilidad, que se encuentran ubicados en zonas rurales y rurales dispersas.

- Familias con niños, niñas o adolescentes ubicados en zonas rurales y rurales dispersas.

PROTECCIÓN

Lidera el proceso protección que tiene como objetivo estructurar el diseño, la actualización y el desarrollo de planes, programas, proyectos y modalidades asegurando actuaciones oportunas y de calidad que restablezcan los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de amenaza o vulneración, así como de aquellos que se encuentren en conflicto con la ley. De esta manera, se busca asegurar su pleno desarrollo y la realización de sus proyectos de vida, bajo los principios del interés superior y la prevalencia de sus derechos, en coordinación con las direcciones regionales del ICBF, las autoridades administrativas y las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).



Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos



Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes



Proyecto Sueños



Subdirección de Adopciones

PROTECCIÓN



Subdirección de Adopciones



Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Sistema Nacional de Coordinación

Justicia y Prácticas Restaurativas

Medidas No Privativas de la Libertad

Medidas Privativas de la Libertad

Fortalecimiento Institucional

Acogimiento Familiar

Referentes Afectivos

Búsqueda de Orígenes



Proyecto Sueños

PROTECCIÓN



Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos

Otras Estrategias

Convivencia Escolar

Filiación

Hijos de Personas Privadas de la Libertad

Modalidades

Alta Permanencia en Calle

Consumo de Sustancias Psicoactivas - SPA

Discapacidad

Madres Gestantes y Lactantes

Víctimas del Conflicto Armado

Trabajo Infantil

Violencia Sexual

Violencia contra los niños, niñas y adolescentes

PROTECCIÓN



Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos

¿Qué es el PARD?

El Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) es el conjunto de actuaciones administrativas y/o judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes que han sido vulnerados o amenazados.

Este proceso especial incluye las acciones, competencias y procedimientos necesarios para que las autoridades administrativas realicen las acciones tendientes al restablecimiento del ejercicio pleno y efectivo de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, de acuerdo con las características y necesidades particulares de cada caso.

¿Cuándo se abre un PARD?

Efectuada la verificación de la garantía de derechos y determinada la existencia de una amenaza o vulneración de derechos, la autoridad administrativa proferirá el auto de apertura de investigación, el cual deberá estar debidamente motivado y contra el cual no proceden recursos (artículo 99 de la Ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 3 de la Ley 1878 de 2018).

PROTECCIÓN

TAE

Los trámites de atención extraprocesal son aquellos en que se efectúan actuaciones por fuera de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

Se entiende por TAE:

- Conciliación de alimentos, visitas y custodia. En este también se puede fijar cuota extra de junio y diciembre; salud y educación en 50% para cada padre.
- conceptos solicitados por notarías para enajenar bienes de menores, autorizar levantamiento de patrimonio, aprobar acuerdo en divorcio, cesación de efectos civiles y declaración de existencia de UMH.
- Actas complementarias, que son las enviadas por notaría y registraduría cuando los padres no reconocen a sus hijos, se cita a la progenitora para que manifieste si desea iniciar proceso de reconocimiento voluntario o de investigación de paternidad.



SALAZAR



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección de Planeación y Control de Gestión

OFERTA PROGRAMÁTICA REGIONAL ICBF
Fuente: Metas Sociales y Financieras vigencia 2022



Regional	NORTE DE SANTANDER
Municipio	SALAZAR

ALCALDE MUNICIPIO
Frank Carlos Castrillon Rojas

CORTE INFORMACIÓN
Cierre Febrero De 2022

Director Regional	Jessika Danitza Flórez Torres
Gobernador	Silvano Serrano Guerrero
Alcalde Capital	Jairo Tomás Yáñez Rodríguez

Codigo Regional		54
Cod.Municipio		54660

Cifras poblacionales				
	Primera Infancia (0 - 5 años)	Infancia (6 - 13 años)	Adolescencia y juventud (14 - 28 años)	Total población
Proyección de población 2022 DANE	997	1.580	2.629	10.931
Grupo de clasificación ICBF - Sisbén IV (28 febrero 2022)	939	1.165	2.639	9.621

Atención ICBF			
Total Proyección		Total Atención	
Unidades	11	Unidades	3
Cupos*	646	Cupos*	206
Usuarios*	646	Usuarios*	206
Presupuesto asignado (Mill)	1.189	Presupuesto obligado (Mill)	31





Proyecto Misional	Modalidad, estrategia y servicios ICBF	Programación vigente 2022				Ejecución 2022			
		Unidades	Cupos	Usuarios	Presupuesto Asignado (Mill)	Unidades	Cupos	Usuarios	Presupuesto Obligado (Mill)
DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA		11	476	476	1.061	3	36	36	13
SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA		3	36	36	47	3	36	36	13
HCB - COMUNITARIO		1	12	12	18	1	12	12	5
HCB FAMI - FAMILIAR		2	24	24	29	2	24	24	8
SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA		8	440	440	1.014	-	-	-	-
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL		1	90	90	293	-	-	-	-
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR		7	350	350	721	-	-	-	-
DIRECCIÓN DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD		-	70	70	42	-	70	70	3
APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES		-	70	70	42	-	70	70	3
GENERACIONES "SACÚDETE" - ADOLESCENTES (BID)		-	50	50	30	-	50	50	2
GENERACIONES "SACÚDETE" - JÓVENES (BID)		-	20	20	12	-	20	20	1
DIRECCIÓN INFANCIA		-	100	100	85	-	100	100	15
PROMOCION Y PREVENCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS		-	100	100	85	-	100	100	15
GENERACIÓN EXPLORA		-	50	50	43	-	50	50	7
GENERACIÓN EXPLORA RURAL		-	50	50	43	-	50	50	7
INTERNADO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		-	-	-	-	-	-	-	-
INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		-	-	-	-	-	-	-	-
LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA		-	-	-	-	-	-	-	-
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD		-	-	-	-	-	-	-	-
SEMICERRADO-EXTERNADO JORNADA COMPLETA		-	-	-	-	-	-	-	-
SEMICERRADO-EXTERNADO MEDIA JORNADA		-	-	-	-	-	-	-	-
SEMICERRADO-INTERNADO		-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MUNICIPIO SALAZAR		11	646	646	1.189	3	206	206	31

Fuente: Metas Sociales y Financieras 2022, corte 28 de Febrero de 2022 - Presupuesto SIF Nación en millones de pesos (Apropiación, compromiso y obligaciones) El presupuesto por proyecto misional no incluye soporte a la gestión.

-Cupos: Capacidad de atención disponible para cada usuario en una unidad de servicio. El número de cupos se establece de acuerdo con el número de usuarios a atender. / Usuarios: Niños, niñas, adolescentes (definidos según Artículo 3° de la Ley 1098 de noviembre 8 de 2006) y sus familias nacionales o extranjeros que acceden al Servicio Público de Bienestar Familiar.

-Unidades de Búsqueda Activa (UBAs): La atención se realiza según demanda, son equipos interdisciplinarios que tienen por objeto fortalecer la identificación, captación y gestionar la atención oportuna de las niñas y niños menores de 5 años con desnutrición aguda y riesgo de desnutrición aguda, así como de mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional, en zonas rurales y rurales dispersas de los territorios más vulnerables y alejados del territorio nacional. La atención se realiza según demanda; por lo tanto, no se programan coberturas y el presupuesto asignado e invertidos se administra desde la regional por cuanto son equipos que se movilizan por toda la entidad territorial.

-Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN): Consiste en suministrar alimentos de alto valor nutricional como complemento nutricional a población en condición de vulnerabilidad a través de las modalidades del ICBF, suscripción de convenios o contratos de aporte y entregas especiales.

-Unidades Móviles: Son equipos interdisciplinarios que brindan acompañamiento psicosocial con enfoque diferencial a los niños, niñas, adolescentes y a su grupo familiar que se han visto afectadas por diferentes problemáticas en el territorio. Su atención se realiza según demanda; por lo tanto, no se programan coberturas y el presupuesto asignado e invertidos se administra desde la Sede Nacional por cuanto son equipos que se movilizan por todo el territorio nacional.





- ✓ Garantizar el retorno seguro de las niñas y niños, de las diferentes modalidades de atención, con resultados muy positivos, asistencia técnica a todas las EAS, articulación con las secretarías de Salud y de Educación, de los municipios del Centro Zonal Cúcuta Uno, vacunación de los agentes educativos, sensibilización a las familias para generar confianza, una estrategia de comunicaciones sobre los beneficios de volver a la presencialidad, y contar con una red de apoyo con los operadores para un resultado exitoso.
- ✓ El retorno fue muy importante para enfrentar los impactos negativos en el desarrollo infantil y el aprendizaje que generó el aislamiento por la pandemia ocasionada por el COVID 19.
- ✓ La satisfacción de los resultados obtenidos, fue gracias a la participación y el compromiso de todas las partes interesadas, autoridades territoriales, agentes educativos, familias, familias y cuidadores, que valoraron positivamente el regreso a la presencialidad como el eje principal para el adecuado crecimiento y desarrollo de las niñas y niños de nuestras comunidades.
- ✓ Tener a todas nuestras UDS operando al 100% en presencialidad a la fecha.

EXPERIENCIA EXITOSA – CENTRO ZONAL CÚCUTA UNO

Tipo de experiencia significativa: Vivencial

Se genera a raíz de la dificultad en el regreso a la presencialidad como una de las consecuencias del aislamiento que venían viviendo los niños y sus familias. El hecho de estar todo el tiempo en casa con los padres, género en ellos emociones de dependencia. se incluye la estrategia pedagógica del **cuento Ramón no quiere ir a la escuela** en donde se muestra a un personaje que no quiere salir de casa para ir a la escuela; prefiere estar junto a su mamá pero entonces se da cuenta que hay cosas que la mamá no realiza por que está haciendo otras labores por lo que él se aburre y descubre que en la escuela es divertido porque juega, comparte, conoce nuevos amigos y al terminar, sus padres lo recogen y es así como se motiva a ir cada día a la escuela este personaje

Resultados de la experiencia significativa

Se trabajó la estrategia pedagógica durante la semana, motivando a aquellas niñas y niños que se sentían tristes cuando sus padres los dejaban en el CDI, logrando con éxito su adaptación a las nuevas rutinas, espacios, relacionarse con sus pares y disfrutar de diferentes escenarios pedagógicos.





7. CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA E INFORME PQRS





CANALES Y MEDIOS DE COMUNICACION ICBF

Canales de Atención a la Ciudadanía



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm



Videollamada

Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.



WhatsApp

Envía mensajes a través de la aplicación desde tu celular. Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.



Línea Anticorrupción

Informe de denuncias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales del ICBF



Correo de contacto

atencionalciudadano@icbf.gov.co



Notificaciones Judiciales

NotificacionesJudiciales@icbf.gov.co



Ventanilla de Trámites y Servicios



Portafolio de Oferta Institucional



Preguntas y Respuestas Frecuentes



LÍNEA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB



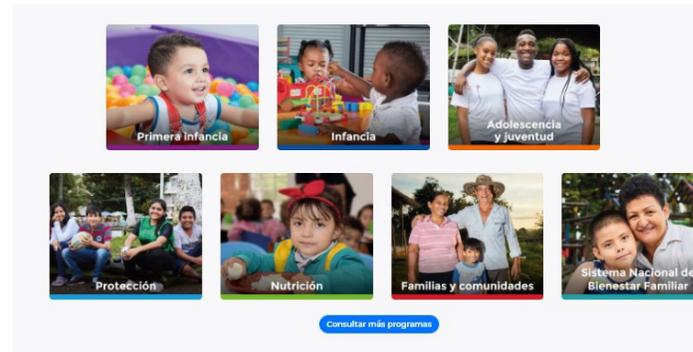
LÍNEA ANTICORRUPCIÓN



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

WWW.ICBF.GOV.CO



Enlaces de Interés

- | | | | | | |
|--|---|---|----------------------------------|---|----------------------------|
| Transparencia y Acceso a la Información Pública | Rendición de Cuentas ICBF | Innovación ICBF | Gobierno Digital | Normativa Institucional | Citaciones |
| Prosperidad Social (DPS) | Colombia Compra Eficiente | Datos Abiertos | | | |
| Centro de Memoria Histórica | Función Pública | Convocatoria No.433 2016 - ICBF | | | |
| Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas | Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) | Acciones de Tutela Convocatoria No.433 2016 | | | |
| SNARIV - Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas | | Sistema Único de Información de la Niñez - SUIN | | | |

- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas

INFORME PQRS



TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2021	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Peticiones Información y Orientación con Trámite (1.427)	Actas Complementarias	166	Respuesta gestionada en los términos de ley.
	Diligencias Administrativas	912	Respuesta gestionada en los términos de ley.
	Otras	349	Respuesta gestionada en los términos de ley.
Peticiones Derecho de Petición - Atención por Ciclos de Vida y Nutrición (42)	Centros de Desarrollo Infantil para la Primera Infancia - CDI	11	Respuesta gestionada en los términos de ley.
	Hogares Comunitarios de Bienestar	21	Respuesta gestionada en los términos de ley.
	Otras	10	Respuesta gestionada en los términos de ley.
Quejas (8)	Omisión o extralimitación de deberes o funciones	5	Respuesta gestionada en los términos de ley.
	Parcialidad en procesos	2	Respuesta gestionada en los términos de ley.
	Incumplimiento u omisión de actuaciones dentro del debido proceso	1	Respuesta gestionada en los términos de ley.



TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2021	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Reclamos (20)	Incumplimiento de Obligaciones Contractuales	18	Respuesta gestionada en los términos de ley.
	Mal uso del producto	1	Respuesta gestionada en los términos de ley.
	Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes	1	Respuesta gestionada en los términos de ley.
Sugerencias (5)	Felicitaciones y Agradecimientos	4	Respuesta gestionada en los términos de ley.
	Procesos y procedimientos de los servicios, modalidades y trámites del ICBF	1	Respuesta gestionada en los términos de ley.



**8. COMPROMISOS ADQUIRIDOS:
INFORME PARA EL SEGUIMIENTO
MESA PÚBLICA CZ CÚCUTA UNO 2021
NO SE ESTABLECIERON PARA EL MUNICIPIO DE
LOS PATIOS**



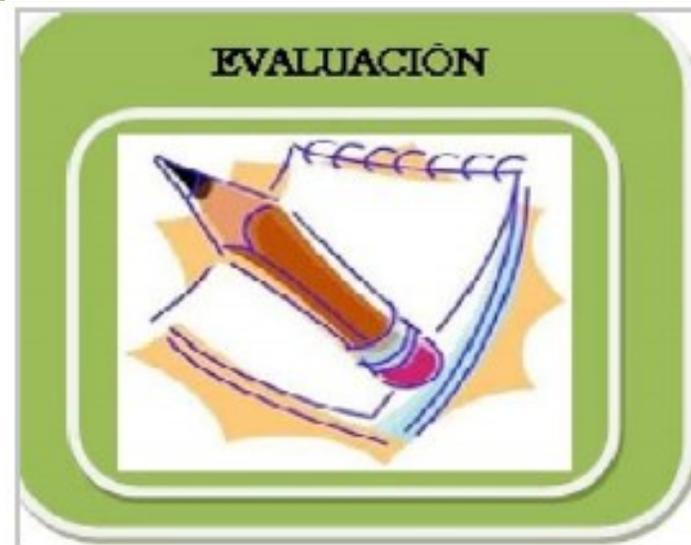


9. ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS





10. EVALUACIÓN DE LA MESA PÚBLICA





PÚBLICA

GRACIAS



	<p>El futuro es de todos</p>	<p>Gobierno de Colombia</p>
---	----------------------------------	---------------------------------

